I Concurso de Microrrelatos Lenteja de Tierra de Campos

**Bases de la convocatoria**

* Podrá participar en este concurso cualquier persona residente en España.
* El relato, que deberá ser original e inédito, ira encabezado por el logotipo de la contraetiqueta del Consejo Regulador de la IGP Lenteja de Tierra de Campos y tendrá una extensión mínima de 100 palabras y una máxima de 200 para su redacción deberá utilizarse Word. El formato será A4 con margen a cada lado de 3 cm. Deberá estar escrito en castellano y en letra New Roman Tamaño 12 e interlineado 1,5.
* Se admitirán hasta tres microrrelatos por persona.
* El escritor, por el hecho de presentar el microrrelato al concurso, afirma que la obra es original y de su propiedad y, en consecuencia, se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
* La presentación de los trabajos se hará por correo electrónico a la dirección microrrelatosigp@lentejadetierradecampos.es en formato DOC (Word). En el asunto deberá indicarse: I CONCURSO DE MICRORRELATOS LENTEJA DE TIERRA DE CAMPOS.
* Se enviarán dos archivos:
	+ Uno denominado [MICRORRELATO](http://site.lentejadetierradecampos.es/wp-content/uploads/2013/10/Microrrelato-I-Concurso-Microrrelatos-LENTEJA-DE-TIERRA-DE-CAMPOS.doc) donde figurará el microrrelao con el seudónimo utilizado.
	+ Otro denominado [DATOS](http://site.lentejadetierradecampos.es/wp-content/uploads/2013/10/Datos-I-Concurso-Microrrelatos-LENTEJA-DE-TIERRA-DE-CAMPOS.doc) donde figurarán los datos del participante: seudónimo, apellidos, nombre, localidad, provincia, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
	+ Ambos archivos se encuentran en la página web para descargarlos.
* El plazo de presentación finaliza a las 24:00 horas del 15 de Enero de 2014.
* La organización declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioros que pudieran sufrirse durante el traslado de los trabajos.
* Las obras quedarán en propiedad de la organización, quien podrá hacer uso de las mismas y de aquellas que seleccione por su interés o calidad literaria, como estime oportuno, incluida la publicación de las mismas, especialmente a través de la página web [www.lentejadetierradecampos.es](http://www.lentejadetierradecampos.es/) haciendo constar siempre el nombre del autor. No se entregará al autor cantidad alguna en concepto de gratificación por esta cesión.
* Con la excepción antedicha, el autor conservará los derechos universales de autoría sobre la obra presentada.
* El hecho de concurrir a este certamen implica la aceptación de las presentes bases y el incumplimiento de las mismas o alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso. Asimismo, también implica la aceptación de la interpretación que de ellas haga el jurado que está facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en ellas y cuyo fallo será inapelable, incluso declarar desierto el concurso.
* El jurado estará compuesto por:
	+ **Pedro Trapiello**. Escritor y periodista. Columnista del Diario de León (León)
	+ **José Badiola**. Escritor de Carrión Regional (Palencia)
	+ **Eduardo Gordaliza**. Director de informativos de Castilla y León Televisión (Valladolid)
	+ **Juanma de Saá**. Cordinador del Diario Digital de Zamora, Locutor de la Cope, Delegado de la Agencia Ical (Zamora)
	+ **José Andrés García Moro**. Presidente del Consejo Regulador IGP Lenteja de Tierra de Campos
	+ **Esther Benito González**. Representate de los Grupos de Acción Local
* El jurado fallará del concurso el 18 de Febrero de 2014. Dicho fallo se publicará en la página web de la IGP [www.lentejadetierradecampos.es](http://www.lentejadetierradecampos.es/).
* Premios:
	+ Se otorgará un único premio consistente en un fin de semana (dos noches para dos personas con desayuno incluido) en uno de los estos [centros de alojamiento rural](http://site.lentejadetierradecampos.es/concursos/bases-del-i-concurso-de-microrrelatos-lenteja-de-tierra-de-campos/centro-de-turismo-rural/) de Tierra de Campos y doscientos euros como bolsa de viaje.
	+ El jurado podrá establecer las menciones honoríficas que estime oportunas

**Cláusula de información.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de participar en el certamen, así como de informar, por correo electrónico u ordinario, de futuras actividades organizadas por la IGP, salvo que se indique lo contrario al solicitar la participación.

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse al responsable del fichero de la IGP Lenteja de Tierra de Campos.

Para cualquier aclaración, respecto al concurso, pueden dirigirse al Consejo Regulador, a través del correo igp@lentejadetierradecampos.es o bien llamando a los teléfonos 983751221 / 629018307.